

El Gobierno regional destaca el valor histórico, medioambiental y arquitectónico de este paisaje cultural en el municipio de Aranjuez

La Comunidad de Madrid declara Bien de Interés Cultural la Dehesa de Sotomayor y la Casa de la Monta

- La historia de la Dehesa se remonta a finales del siglo XV como un lugar de caza
- La Casa se construye en la época de Carlos III para alojar a la yeguada real y las viviendas de sus trabajadores

21 de mayo de 2023.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado este miércoles la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de paisaje cultural, del conjunto Dehesa de Sotomayor y Casa de la Monta, en Aranjuez, por su valor histórico, ambiental y arquitectónico.

La Dehesa de Sotomayor es un espacio natural con gran interés medioambiental y botánico. Asimismo, resulta de notable importancia por su evolución histórica, que se remonta a finales del siglo XV. Desde entonces, ha mantenido destacados valores como explotación agropecuaria y lugar de caza, además de conservar interesantes elementos arquitectónicos, lo que hace del sitio un interesante ejemplo de Paisaje Cultural.

Durante el reinado de Carlos I la Dehesa de Sotomayor se incorporó a la Corona, formando parte del Heredamiento de Aranjuez primero, y del Real Sitio de Aranjuez después. Ya entonces se consideraban estas tierras ricas en pastos y apropiadas para la cría de ganado caballar y mular, que adquirió un particular protagonismo en la zona.

Felipe II otorgó la forma definitiva al territorio de Aranjuez con una nueva ordenación del paisaje que supuso la construcción de un nuevo palacio y paseos arbolados, pero también huertas y jardines y una importante red de canales para el riego de estos terrenos; se potenció la cría de caballos, al establecerse aquí la yeguada real, bajo la autoridad del caballerizo mayor.

En 1746 Fernando VI ordenó priorizar los pastos y dehesas de Aranjuez para la cría de los caballos, llegando la yeguada real a 600 ejemplares. Durante el reinado de Carlos III Aranjuez se configura como una explotación agropecuaria ideal según criterios ilustrados, incluyendo, entre otros fines, terrenos dedicados a la cría caballar que se localizaban en la Dehesa de Sotomayor. El aumento del

número de ejemplares obligó a ampliar las instalaciones destinadas a su cuidado, construyéndose entonces la Casa de la Monta.

El proyecto y construcción de la Casa de la Monta fue aprobado en 1761 y se atribuye a Jaime Marquet (París 1710-Madrid 1782), arquitecto francés autor, entre otros edificios, de la Real Casa de Correos, sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

La Casa de la Monta presenta una planta cuadrangular de grandes dimensiones y está constituida por cuatro crujías de una planta, que conforman un gran espacio dividido en dos patios. El conjunto albergaba cuadras con sus distintas dependencias, pero también las viviendas de los yegüeros, e incluso pabellones para los monarcas.

La Dehesa de Sotomayor permaneció en manos de la Corona, pero en época de Alfonso XII su uso principal pasó a ser agrícola y las tierras se arrendaron, hasta que el Estado asumió su explotación en 1943. En 1993 la finca fue cedida por Patrimonio Nacional a la Comunidad de Madrid.

Además de la Casa de la Monta, están vinculadas a la Dehesa de Sotomayor otras construcciones como la Presa del Embocador, el Canal de Sotomayor o de las Aves, la calle de las Aves o las Casas de Sotomayor.